

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

24 AGO 2022

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 001892

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 750, del 05 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio Subvención “FONDOS CONCURSABLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, MUNICIPALIDADES, AÑO 2022”, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE ANGOL, para financiar la ejecución del proyecto “IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA PLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL”
2. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA PLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL”.
3. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
4. La Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

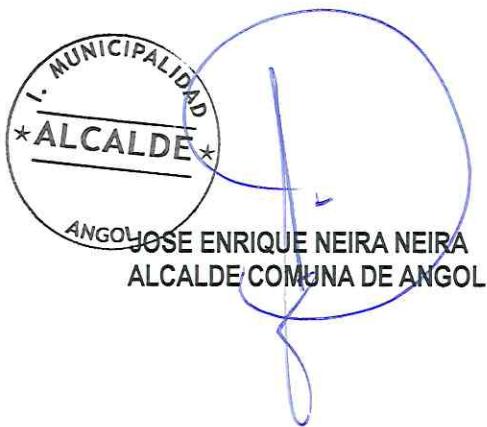
CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto “IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA PLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “IMPLEMENTACIÓN CÁMARAS TELEVIGILANCIA PLAZA 7 FUNDACIONES, PLAZA BUNSTER Y PARQUE EX ESCUELA NORMAL”.
2. Efectúese llamado a Propuesta Pública mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Secpla
- DOM
- Administración
- Transparencia
- Of. partes